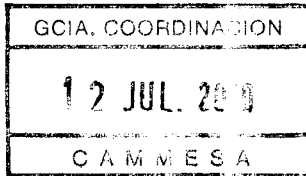




**ENTE NACIONAL REGULADOR
DE LA ELECTRICIDAD**



AVISO

**RESOLUCION ENRE N° 361/2010
ACCESO A LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE**

Por Resolución ENRE N° 361/2010 dictada en el Expediente ENRE N° 31.613/2010, el Directorio del ENRE resuelve dar a publicidad el pedido de Acceso a la Capacidad de Transporte solicitado por "MEDANITO S.A." a través de "EPEN S.A." consistente en instalación de una nueva Central Térmica denominada RINCÓN DE LOS SAUCES con una potencia de 25,2 MW, por el plazo de CINCO (5) días a fin que quien lo considere procedente presente un proyecto alternativo de acceso que optimice el funcionamiento técnico-económico del SADI, o presente observaciones u oposiciones sobre la base de la existencia de perjuicios para el mismo, procediendo en su caso de acuerdo a lo consignado en los Considerandos de la Resolución ENRE N° 361/2010. En caso de que no hubiera ninguna presentación, vencido el plazo se considerará autorizado el Acceso solicitado.

El Expediente ENRE N° 31.613/2010 podrá consultarse en Avenida Madero 1020, 9° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Directorio

Fecha de publicación de la presente 7 de JULIO de 2010


Dr. SERGIO BERGOGLIO
Director de Asesoría Jurídica Administrativa
Cátedra de Dirección y Coordinación de Procesos
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

